ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 691-2018

TECNICONSULTA S.A.S

Contrato De Interventoría No. 691-2018 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO".

INTERVENTORÍA: TECNICONSULTA S.A.S
NIT: 900.218.054-1
FECHA INICIACIÓN ETAPA 2: 27 mayo de 2019
PLAZO INICIAL ETAPA 2: 5 MESES
PLAZO ADICIONAL: 0 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de Octubre de 2019
PERIODO: 01 al 31 de julio de 2019
FECHA DE ACTA: 31 de julio de 2019

VALOR ETAPA 2 $ 319.319.096,00
ADICIÓN $ -
TOTAL: $ 319.319.096,00

SUPERVISOR: ING. JORGE LUIS TEJADA

VALOR CONTRACTUAL CONTRATO INTERVENTORÍA No. 691 DE 2019						ACTA No. 2		ACUMULADO ACTA ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
PERSONAL PROFESIONAL	CANT	MES	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL	MES	VALOR CORTE ACTA No. 2		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	5,5	$ 4.500.000,00	50%	$ 12.375.000,00	1	$ 2.250.000,00	3.375.000,00	$ 5.625.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	5,5	$ 3.000.000,00	100%	$ 16.500.000,00	1	$ 3.000.000,00	4.500.000,00	$ 7.500.000,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	1	5,5	$ 4.000.000,00	15%	$ 3.300.000,00	1	$ 600.000,00	900.000,00	$ 1.500.000,00
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	5,5	$ 4.000.000,00	15%	$ 3.300.000,00	1	$ 600.000,00	900.000,00	$ 1.500.000,00
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1	5,5	$ 4.000.000,00	15%	$ 3.300.000,00	1	$ 600.000,00	900.000,00	$ 1.500.000,00
ESPECIALISTA EN VÍAS	1	5,5	$ 4.000.000,00	15%	$ 3.300.000,00	1	$ 600.000,00	900.000,00	$ 1.500.000,00
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1	5,5	$ 4.000.000,00	15%	$ 3.300.000,00	1	$ 600.000,00	900.000,00	$ 1.500.000,00
RESIDENTE SST-MA	1	5,5	$ 3.000.000,00	100%	$ 16.500.000,00	1	$ 3.000.000,00	4.500.000,00	$ 7.500.000,00
RESIDENTE SOCIAL	1	5,5	$ 1.800.000,00	100%	$ 9.900.000,00	1	$ 1.800.000,00	2.700.000,00	$ 4.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO									
TOPÓGRAFO	1	5,5	$ 2.000.000,00	100%	$ 11.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	3.300.000,00	$ 5.300.000,00
CADENERO	2	5,5	$ 1.200.000,00	100%	$ 13.200.000,00	1	$ 2.400.000,00	4.500.000,00	$ 6.900.000,00
COSTO DIRECTO PERSONAL					$ 95.975.000,00		$ 17.450.000,00	$ 27.375.000,00	$ 44.825.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR 1,5					$ 143.962.500,00		$ 26.175.000,00	$ 13.687.500,00	$ 67.237.500,00
COSTO PARCIAL ANTES DE IVA (PERSONAL + FM)					$ 239.937.500,00		$ 43.625.000,00	$ 41.062.500,00	$ 84.687.500,00

OTROS COSTOS DIRECTOS	CANT	MES	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL	MES	VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR	ACUMULADO
Laboratorio Equipo completo	1	5,5	$ 2.115.000,00	55%	$ 6.397.875,00	1	$ 1.163.250,00	$ 825.000,00	$ 1.988.250,00
Equipo de topografía(incluye Transito, nivel y elementos complementarios. El transito equivale al 72% el nivel al 18% y los elementos complementarios al 10% del valor de la tarifa	1	5,5	$ 5.000.000,00	80%	$ 22.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	$ 3.040.000,00	$ 7.040.000,00
COSTO DIRECTO LABORATORIO + EQUIPO					$ 28.397.875,00		$ 5.163.250,00	$ 3.865.000,00	$ 9.028.250,00

COSTO DIRECTO ETAPA 2	$ 268.335.375,00	$ 48.788.250,00	$ 44.927.500,00	$ 93.715.750,00
IVA 19%	$ 50.983.721,00	$ 9.269.768,00	$ 8.536.225,00	$ 17.805.993,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA INCLUIDO IVA	$ 319.319.096,00	$ 58.058.018,00	$ 53.463.725,00	$ 111.521.743,00

Con la presente Acta de cobro No. 2 se aprueba informe mensual No. 2, correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2019.

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE.

ING. MARÍA PATRICIA CALDERÓN Q.
Representante Legal TECNICONSULTA S.A.S

Vo Bo **ING. JORGE LUIS TEJADA**
Supervisor Contrato

Vo Bo **ARQ. CESAR AUGUSTO HENAO T.**
Director Mejoramiento Barrios

TECNICONSULTA S.A.S

IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
RETEICA 6,9 X 1.000 - CREE 0.80%
AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN
DECRETO 2201 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

NIT: 900.218.054-1

Av Carrera 19 No. 118 - 95 Oficina 104
Tels. (1) 6408393 Bogotá, D.C. - Colombia

FACTURA DE VENTA No. TC 393

RESOLUCION DIAN No. 18762007745470 DEL 12-04-2018
AL 12-04-2020 HABILITACION DE LA 355 A LA 1000

FECHA:	15/08/2019	FECHA VENCIMIENTO	15/12/2019
SEÑOR(ES):	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	NIT:	899999074 4
DIRECCION:	CRA 13 54 13	CIUDAD:	Bogota D.C.
FORMA DE PAGO:	Credito	TELEFONO:	3494520

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Pago Acta parcia No 2, Etapa 2: Segundo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 31/07/2019. Contrato de Interventoría No. 691 del 16 de Noviembre de 2018. OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA, A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL- CIV) UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C,, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO. "	48.788.250,00

VALOR FACTURA	**SUBTOTAL $**	**48.788.250,00**
CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE	**IVA 19%**	**9.269.768,00**
	TOTAL $	**58.058.018,00**
VALOR A PAGAR	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**0,00**
CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE	**AJUSTE AL PESO**	**0,00**
	OTROS	**0,00**
	TOTAL FACTURA $	**58.058.018,00**

FIRMA AUTORIZADA

TECNICONSULTA S.A.S NIT. 900.218.054-1

RECIBIDO POR

Factura impresa por computador a traves del programa contable WORLD OFFICE COLOMBIA S.A.S

NOTA:Esta factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Articulo 774 del Codigo de Comercio.

ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762007745470

(415)7707212489984(8020) 001876200774547 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900218054	1				

11. Razón social
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

24. Dirección
AK 19 118 95 OF 104

Cód. 3 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firmado
2018-04-12 / 11:25:47 AM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres ALIES FUENTES MARCELA SOFIA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 23217683 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GEST

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2018-04-12 11:25:47

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762007745470

(415)7707212489984(8020) 001876200774547 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900218054	1				

11. Razón social

TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S AK 19 118 95 O F 104	COMPUTADOR	3	TC	355	1000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14507510235

(415)7707212489984(8020) 000001450751023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 0 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
TECNICONSULTA SAS

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 19 118 95 O F 104

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
tecniconsulta.admon@gmail.com		6 4 0 8 3 9 3	3 1 6 4 7 3 5 8 5 9

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 8 0 2 0 8	7 0 1 0	2 0 0 8 0 2 0 8	7 1 2 0 / 7 3 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 1 1 4 0 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros		Exportadores			
54. Código:		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1 / 2 / 3
				57. Modo	
				58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 4 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALIES FUENTES MARCELA SOFIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Of. 1196 – Gerencia Mediana Empresa

A QUIEN INTERESE.

EL **Banco de Bogotá,** a solicitud del interesado informa que la empresa: **TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION** Identificado con NIT No. **900.218.054-1,** se encuentra Vinculado con los siguientes productos:

- **Cuenta de Ahorros** **No. 091121012**
  Aperturada el día **29/10/2014**

NOTA: cliente se destaca por su excelente manejo en cuenta

Concepto: La cuenta se encuentra activa

Se expide esta certificación a los 20 días del mes de Junio del año 2019.

Atentamente,

Banco de Bogotá
GERENCIA PYME VALLEDUPAR-966
EJECUTIVO COMERCIAL

Firma Autorizada
GERENCIA MEDIANA EMPRESA 1196

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO.
Este documento no constituye constancia de pago a favor del cliente y/o paz y salvo

TECNICONSULTA S.A.S

Nit. 900.218.054-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 52.354.920, en mi condición de Representante Legal Suplente de TECNICONSULTA S.A.S identificada con Nit 900.218.054-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2019

MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO
C.C. 52.354.920 de Bogotá

Yo, LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.466, y con Tarjeta Profesional No. 119798 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de TECNICONSULTA S.A.S, identificada con NIT. 900.218.054-1, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2019.

LUZ MARY ANAYA HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal

TECNICONSULTA S.A.S

Nit. 900.218.054-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 52.354.920, en mi condición de Representante Legal Suplente de TECNICONSULTA S.A.S identificada con Nit 900.218.054-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2019

MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO
C.C. 52.354.920 de Bogotá

Yo, LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.466, y con Tarjeta Profesional No. 119798 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de TECNICONSULTA S.A.S, identificada con NIT. 900.218.054-1, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2019.

LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 45.468.466
ANAYA HERNANDEZ

APELLIDOS
LUZ MARY

NOMBRES

FIRMA



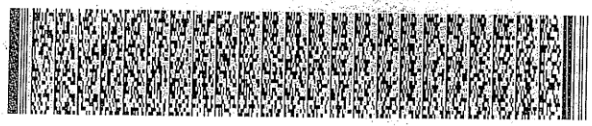
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1966
SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-DIC-1984 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00011322-F-0045468466-20080605 0000387271A 2 6190003421

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

119798-T



LUZ MARY
ANAYA HERNANDEZ
C.C. 45468466
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD CORP.UNIVANUEVA COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 12969

IDEOS

FIRMA DE TITULAR 1005

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5A2391D4411AZC7E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45468466 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 119798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *